



## HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

### Disposición 257/2020

### DI-2020-257-APN-DNE#HP

Ciudad de Buenos Aires, 11/05/2020

VISTO el EX-2020-28574267--APN-DC#HP del Registro del HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS, y

### CONSIDERANDO:

Que por el expediente de referencia tramita la CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA COVID-19 N°10/2020 que tiene por objeto la adjudicación del SERVICIO DE LIMPIEZA para HOSPITALES MODULARES.

Que el procedimiento se realiza a solicitud de la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO mediante informe identificado como IF-2020-28563290-APN-DGIYE#HP, incorporada en orden N° 2 a los presentes actuados.

Que en lo referente a la justificación respecto al encuadre de CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA COVID-19 es conforme a lo establecido en los Decretos de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2020-260-APN-PTE; de fecha 12 de marzo de 2020 y DECNU-2020-287-APN-PTE; de fecha 17 de marzo de 2020; la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-409-APN-JGM, de fecha 18 de marzo de 2020; la Disposición DI-2020-48-APN-ONC#JGM, DI-2020-53-APN-ONC#JGM, DI-2020-55-APN-ONC#JGM, la Disposición N° DI-2020-1-APN-DGAYF#HP.

Que en orden n° 6 la UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS, procedió a realizar las publicaciones e invitaciones a proveedores del ramo que trata, según lo estipulado en la normativa de Compras y Contrataciones vigente, antes mencionadas en particular a las firmas: PB FOOT S.A., ALIRU SERVICIOS S.R.L., MAYO VIAL S.A., MRG SOLUTION S.R.L., JHG CONSTRUCCIONES S.R.L., RAGRA S.R.L., UADEL S.R.L.

Que en orden n° 8 obra el informe identificado como IF-2020-28818973-APN-DC#HP, la orden de trabajo N° 193/20, emitida por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, por el cual se solicitó el pertinente PRECIO TESTIGO.

Que en orden n° 9 obra el INFORME TÉCNICO brindado por SIGEN identificado como IF-2020-29621592-APN-DC#HP.

Que con fecha 30 de abril de 2020, se fijó la fecha límite para la presentación de ofertas.

Que con fecha 05 de mayo de 2020, se celebró el Acto de Apertura de Ofertas, habiéndose recibido la propuesta de la firma: MRG SOLUTION S.R.L como consta en orden n°11.



Que en orden n° 17, en virtud de las ofertas presentadas, se solicitó a la firma MRG SOLUTION S.R.L, integre el balance correspondiente al ejercicio cerrado en agosto de 2019.

Que en orden n° 18 la firma antes mencionada presentó la documentación faltante.

Que la Dirección General de infraestructura y Equipamiento tomó intervención mediante PV-2020-30854914-APN-DGSH#HP, obrante en orden n° 22, indicando que dicha firma cumple con lo solicitado técnica y económicamente.

Que por todo lo obrado y expuesto en el expediente electrónico, es que la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA de este HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS aconseja pre-adjudicar el presente procedimiento, a la firma MRG SOLUTION S.R.L, en los renglones N° 1 a 4, por la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$19.623.904.-) de acuerdo con lo establecido en los Decretos de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2020-260-APN-PTE; de fecha 12 de marzo de 2020 y DECNU-2020-287-APN-PTE; de fecha 17 de marzo de 2020; la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-409-APN-JGM, de fecha 18 de marzo de 2020; la Disposición DI-2020-48-APN-ONC#JGM, DI-2020-53-APN-ONC#JGM, DI-2020-55-APN-ONC#JGM y la Disposición N° DI-2020-1-APN-DGAYF#HP.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de este HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES de este HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1096/15, y el Decreto N°20/2020.

Por ello,

EL INTERVENTOR DEL HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. -Apruébese la CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA COVID-19 N°10/2020 que tiene por objeto la adjudicación del SERVICIO DE LIMPIEZA para HOSPITALES MODULARES conforme con lo establecido en los Decretos de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2020-260-APN-PTE; de fecha 12 de marzo de 2020 y DECNU-2020-287-APN-PTE; de fecha 17 de marzo de 2020; la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-409-APN-JGM, de fecha 18 de marzo de 2020; la Disposición DI-2020-48-APN-ONC#JGM, DI-2020-53-APN-ONC#JGM, DI-2020-55-APN-ONC#JGM y la Disposición N° DI-2020-1-APN-DGAYF#HP.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase a la firma MRG SOLUTION S.R.L., los renglones N° 1 a 4, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$19.623.904.-), por ser su oferta formal, técnica y económicamente admisible, y ajustarse a lo solicitado.



ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo 2º de la presente Disposición se imputará con cargo para el ejercicio presupuestario y a las partidas que correspondan.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, comuníquese y archívese. Alberto Maceira

e. 15/05/2020 N° 19792/20 v. 15/05/2020

